

Parral, 25 de Septiembre de 2.009.-

DECRETO EXENTO

N° 2 8 2 2.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública Menor a 1000 U.T.M. N° 4159-63-L109 "Equipamiento Audiovisual SACGE C.E.I.A. Parral".
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación técnica los oferentes cumplen con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resultan convenientes a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-63-L109 "Equipamiento Audiovisual SACGE C.E.I.A. Parral", a los siguientes Proveedores: R. y C. Servicios Computacionales Ltda., Rut 79.968.900-6 (01 Impresora) por un valor de \$74.970 ; Reparaciones BBCC Ltda., Rut 76.376.530-K (01 Proyector Multimedia) por un valor de \$ 362.698; Falabella Retail S.A., Rut 77.261.280-K (01 Televisor) por un valor de \$ 294.890 todos los valores (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 214.05.01.034 "Plan Piloto Sistema Aseguramiento SACGE C.E.I.A. Parral".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

V° B° ASESOR JURÍDICO

IUE/JCCC/ARC/DDB/WBF/LBA/lab-a
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

